



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 001 DE 2025

Lugar y Fecha : Sala de Juntas Despacho Alcalde - 24/01/2025
Hora : 8:00 a.m.– 9:45 a.m.
Modalidad : Presencial
Objetivo : Primera sesión ordinaria "COMITÉ CICCIV VIGENCIA 2025"

CONVOCADOS:

Integrantes del Comité:

Dr. Nicolás Martín Toro Muñoz - Alcalde Municipal de Pasto
Dr. Wilder Calderón Morillo- Jefe Oficina Jurídica
Dr. Giovanni Guerrero Salas - Secretario de Gobierno
Dra. Diana Lizette Martínez Delgado – Secretaria General
Dra. Victoria Benavides Mora - Secretaría de Gestión Ambiental
Dr. Nelson Hernán Rosero Erazo - Jefe Of. De Planeación de Gestión Institucional.
Dr. Carlos Raúl Villacrés Gonzáles – Jefe Oficina de Presupuesto

Invitados:

Doctor: German Zambrano – Jefe Oficina Asesora de Despacho
Doctor: Cástulo Cisneros – Contratista Oficina Asesora de Despacho
Ingeniero Industrial: Francisco Castillo - Profesional Contratista OPGI
Ingeniera Industrial: Sara Calad López – Profesional Contratista OCI.
Contadora: Judith Ramos Córdoba - Profesional Contratista OCI.
Abogada: Rocío Coral Melo – Profesional Contratista OCI
Técnico Administrativo: Ana Jurado - Técnico Administrativo

Secretaría Técnica:

Ing. Harold Albeiro Delgado Marcillo - Jefe Oficina Control Interno (OCI)

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta No 004 de diciembre 20 del 2024.
4. Seguimiento a compromisos del acta 004 de diciembre 20 del 2024.
5. Presentación para su aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna Vigencia 2025
6. Proposiciones y Varios



DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

Se da apertura a la sesión No. 1 del año 2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Ing. Harold Albeiro Delgado Marcillo, jefe de la Oficina de Control Interno, da una cordial bienvenida al Señor Alcalde y a los demás integrantes del comité presentes, informando que se trata de la primera sesión del presente año del comité CICCI, y que dentro de esta, se tratará un solo punto, que es la presentación para la aprobación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, Posteriormente realiza el respectivo llamado a lista para verificación del quórum.

Contestan al llamado:

Dr. Nicolás Martín Toro Muñoz

Alcalde de Pasto

Dr. Giovanny Guerrero Salas

Secretario de Gobierno

Dra. Diana Lizette Martínez Delgado

Secretaría General

Dra. Victoria Benavides Mora

Secretaría de Gestión Ambiental

Dr. Carlos Raúl Villacrés Gonzales

Jefe Oficina de Presupuesto

Dr. Wilder Calderón Morillo

Jefe Oficina Jurídica de Despacho

Se verifica la presencia de los integrantes del comité y se confirma que existe quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Harold Delgado, Jefe de la OCI, procede a realizar la lectura del orden del día, el cual es aprobado por los integrantes del Comité.

3. Aprobación del Acta No 004 de diciembre 20 del 2024.

El Ing. Harold Delgado, informa que, el acta fue enviada vía correo electrónico, el día 16 de enero del presente, a todos los integrantes del comité y sobre la cual no presentaron ninguna objeción. Por lo tanto, se somete a aprobación y se confirma por unanimidad por todos los miembros del comité.



4. Seguimiento a compromisos del acta 004 de diciembre 20 del 2024

El Ing. Harold Delgado da lectura al seguimiento de los tres (3) compromisos:

Compromiso	Responsable	Tiempo estimado de cumplimiento	Observaciones
Oficiar a las diez (10) últimas dependencias con baja ejecución presupuestal, para que presenten las aclaraciones pertinentes y corroboren la información con Secretaría de Hacienda Municipal.	Despacho del Señor alcalde seguimiento de Oficina de Control Interno.	Inmediato	Desde Despacho se ofició a las siguientes Dependencias: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal • Secretaría de Agricultura • Secretaría de Gobierno • Dirección administrativa de Espacio Público • Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres • Secretaría de Gestión Ambiental • Secretaría de Hacienda • Dirección Administrativa de Plazas de Mercado • Secretaría de Infraestructura y valorización • Secretaría de Planeación Municipal
Oficiar al señor Secretario de Gobierno Municipal frente a las PQRDS vencidas.	Despacho del Señor Alcalde Seguimiento de la Oficina de Control Interno.	Inmediato	Oficio 1040/0645-2024 del 21 de diciembre de 2024 - Solicitud de trámite inmediato a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias enviado al Subsecretario de Control por parte de secretario de Gobierno. Acción poco efectiva: De 99 peticiones que se presentaron ante el CICCÍ sin respuesta a 19 de diciembre de 2024, a 31 de diciembre quedaron con 38 y al 21 de enero presentan 52 PQRDS sin respuesta.
Oficiar al jefe de la oficina Jurídica del Despacho del señor alcalde para que se haga una revisión y seguimiento del estado de los reportes realizados por la OCI y otras dependencias de la Administración a entes externos.	Oficina de Control Interno	Mes de enero de 2025	Oficio No. 1003/0032-2025 (21/01/2025) Solicitud de designación de profesional en derecho como apoyo para seguimiento y revisión de las diferentes denuncias inculcadas ante los entes externos de control por parte de la OCI.

Primer compromiso: Se realizó los oficios a las oficinas relacionadas, las cuales posteriormente en el Consejo de gobierno del 30 de diciembre, tuvieron oportunidad de presentar aclaraciones. Dentro de este Consejo de Gobierno las dependencias reconocieron los desafíos enfrentados y se comprometieron a mejorar su planeación presupuestal para la vigencia 2025.

Segundo compromiso: En vista de lo observado, el Doctor Giovanni Guerrero Salas, resalta que existen variaciones en lo presentado, pues en estas peticiones, algunas corresponden a querellas, las cuales tienen un tratamiento diferente, interviene el Dr. Nelson Rosero, y recomienda que se debe revisar en cada dependencia la gestión de estas peticiones y la Dra. Diana Martínez, expresa que de ser necesario, propone capacitar al personal encargado del sistema para mejorar la calidad de los datos y evitar situaciones similares en el futuro.

Desde la oficina de control interno se recomienda hacer una mesa de trabajo con el equipo primario de la Secretaria de Gobierno y ajustar la parametrización del sistema con los responsables de la plataforma ORFEO.

Tercer compromiso: Desde la OCI, se ofició a la Oficina Jurídica solicitando designar un profesional en derecho que apoye el seguimiento de denuncias ante entes externos; el

α



Doctor Wilder Calderón, expresa, que lo que la Oficina Asesora Jurídica realiza, es el seguimiento a los asuntos que cursan en la Fiscalía y los juzgados penales, hay otros que corresponden al DACID, a estos no se les puede hacer seguimiento por cuanto la OAJD es la segunda instancia de los procesos administrativos sancionatorios y frente a la procuraduría no ejerce ninguna acción.

5. Presentación para su aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna Vigencia 2025

El Ing. Harold Delgado, expresa que el Plan de Auditoría que se presenta ha sido resultado de un trabajo meticuloso y de una revisión técnica minuciosa por parte del equipo de la Oficina de Control Interno. Esto dio lugar a la propuesta que se presenta a continuación, en la cual se establece que las auditorías regulares se llevarán a cabo de febrero a octubre durante el periodo de vigencia, además de depender de las auditorías especiales que la Alta Dirección solicite.

Objetivos

- ❑ Agregar valor a los sistemas de gestión que desarrolla la Administración Municipal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, mediante la aplicación de un enfoque sistémico de evaluación y mejora continua de los procesos, dimensiones, aplicación de políticas y funciones de las líneas de defensa.
- ❑ Evaluar la eficiencia de los controles en la Administración Municipal, verificando que estos permitan minimizar los riesgos y fortalecer la operatividad de los sistemas de gestión.
- ❑ Ejercer vigilancia y control a la gestión fiscal, para determinar que ésta se ejecute conforme a los principios que rigen la materia.
- ❑ Asegurar la información a la Alta Dirección, frente al cumplimiento de los objetivos, metas y el desempeño de las funciones de las dependencias, con independencia de acción y criterio.
- ❑ Exigir el cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas por la Administración Municipal y las acciones de mejora producto de la aplicación de las auditorías aceptadas por los líderes de las dependencias.

Alcance

Inicia con la planeación de la Auditoría Interna en la Alcaldía de Pasto, continua con la aplicación del proceso auditor, seguimiento a planes de mejoramiento, presentación de recomendaciones a la línea estratégica, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), a la segunda línea de defensa de la administración municipal y la atención a Entes Externos de Control y el cumplimiento de las actividades de obligatorio cumplimiento de la Oficina de Control Interno de la Administración Municipal.



En las mesas de trabajo con todo el equipo de auditoría de la oficina de control interno, se proponen criterios relevantes de priorización, cada uno de los cuales cuenta con una ponderación que el comité debe considerar.

Determinación del Universo de Auditorías

Criterios de priorización

- Antecedes de materialización de riesgos. (25%)
- Tiempo transcurrido desde la última auditoría. (10%)
- Temas de interés de la alta dirección. (20%)
- Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo. (20%)
- Resultados auditorías anteriores internas y externas (% acciones abiertas en el último seguimiento). (15%)
- Ejecución del presupuesto asignado a la dependencia para los proyectos de inversión. (10%)

A continuación, se presentan las dependencias a auditar, aplicando los criterios para la priorización de auditorías, teniendo en cuenta que son 26 dependencias en total con las que cuenta la administración municipal

Unidades a Auditar (Dependencias)

No.	ASPECTOS EVALUABLES - UNIDADES AUDITABLES (Proceso/Proyecto/Procedimiento/Área funcional/ Unidad de negocio/Unidad desconcentrada/ Plan/ Programa/Sistema de Gestión o de control/ Aspectos de TIC/ Otras Temáticas)
1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
2	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD
3	SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
4	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
5	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
6	SECRETARÍA DE AGRICULTURA
7	SECRETARÍA GENERAL
8	SECRETARÍA DE HACIENDA
9	SECRETARÍA DE GOBIERNO
10	SECRETARÍA DE CULTURA
11	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD
12	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESPACIO PÚBLICO
13	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO
14	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
15	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP - PASTO
16	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA
17	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
18	OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
19	OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
20	SECRETARÍA DE LAS MUJERES ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO

α



Es importante, tener en cuenta que las dependencias resaltadas, es decir, Secretaría de Educación, Dirección Administrativa de Juventud, Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, Oficina de Planeación de Gestión Institucional, Secretaria de Bienestar Social y Oficina de Asuntos Internacionales, son la dependencias que se incluyen durante la vigencia y no fueron objeto de auditoría en la vigencia anterior.

Las dependencias que no se encuentran incluidas para esta vigencia, dentro del proceso auditor.

Dependencias no priorizadas

21	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
22	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
23	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
24	SECRETARIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
25	SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
26	OFICINA JURÍDICA DE DESPACHO - DESPACHO

Se destaca, que, aunque estas dependencias no estén incluidas, pueden ser objeto de auditorías especiales en relación con temas específicos que la Alta Dirección considere necesarios, relevantes y críticos para identificar situaciones de riesgo para la administración.

En línea con lo presentado, se propone a los integrantes del CICCI, la priorización de las dependencias a auditar para el año 2025, la cual es aprobada por todos los miembros del comité, con base a los criterios técnicos utilizados por la Oficina de Control Interno.

El cronograma del proceso de auditoría, que abarca de febrero a octubre, se realizará internamente con el equipo de la Oficina de Control Interno. Se considerarán variables como auditorías de seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes. Es importante mencionar que, si se presentan hallazgos recurrentes, esta situación será motivo de acción disciplinaria para el líder del proceso.

Continuando con la presentación, se da a conocer las actividades que aparte de las auditorías internas realiza la oficina de Control Interno de acuerdo a los roles y se incluyen en el Plan Anual de Auditorías.



Actividades Incluidas dentro del Plan Anual de Auditorías

- Auditorías internas a los procesos (de acuerdo a priorización y plan de rotación de las auditorías).
- Auditorías especiales o eventuales sobre procesos o áreas responsables específicas y ante eventualidades presentadas que obliguen a ello.
- Auditorías especiales solicitadas por la Alta Dirección.
- Actividades de asesoría y acompañamiento en temas puntuales, de acuerdo a las necesidades de la Administración Municipal.
- Elaboración de informes determinados por Ley.
- Capacitación para los funcionarios de la Oficina.
- Formación a la Alta Dirección y la administración en gestión de riesgos.
- Atención a Entes de Control externos.
- Seguimiento a Planes de Mejoramiento.

El Plan Anual de Auditorías cuenta con ocho capítulos a saber y estos cuentan con un cronograma para cada actividad: (se anexa Plan Anual de Auditorías Internas)

1. Auditoría interna de Gestión basada en riesgos - Alcaldía Municipal de Pasto - Año 2025 (20 dependencias a auditar)
2. Informes de Ley o procesos de evaluación por Mandato Legal
3. Procesos de Evaluación Independiente
4. Asistencia a Comités (Interinstitucionales e Institucionales)
5. Aseguramiento del Proceso Interno
6. Procesos de Asesorías y Acompañamientos.
7. Fomento de la Cultura de Control.
8. Desarrollo de otros roles de las Oficinas de Control Interno

Una vez presentado el Plan Anual de Auditorías Internas, el Señor Alcalde lo somete a consideración para su aprobación junto con todas las actividades que lo componen. Los miembros aprueban por unanimidad el documento presentado.

6. Proposiciones y varios

Dentro de este punto se da a conocer una situación que se presentó, respecto del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, referente a la Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP.



Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar – PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME e Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación de los Municipios de Pasto y San Andrés de Tumaco, vigencia 2022.

En el mes de diciembre de 2024, se realizó el último seguimiento al plan de mejoramiento suscrito, producto de esta auditoría, teniendo como resultado el cierre del plan de mejoramiento con un hallazgo abierto, así, **Hallazgo No. 6:** En la IEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez, en la cuenta de Ahorros recursos propios BBVA No. 5680022XXXX, a diciembre 31 de 2022 se presentó saldo de \$595.239.289, que corresponden a recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional para adelantar los procesos para la remodelación y/o construcción de la sede 3 Joaquín María Pérez. Sin embargo, los recursos no se han invertido porque el inmueble a modificar fue declarado patrimonio arquitectónico, recursos que por falta de planeación no se pueden ejecutar.

Dentro de las acciones establecidas, se encontraba la obtención de la licencia de construcción, de la Institución Educativa Luis Delfín Insuasty, ante la curaduría urbana No. 1, no fue posible la realización de esta acción por diferentes situaciones presentadas.

Esta evaluación fue socializada a la Secretaría de Educación, resultado de esto, desde esta Secretaría se realizó una solicitud a la Oficina de Control Interno, para que medie en la solicitud a la Contraloría General de la República en lo referente a extender los plazos de ejecución de esas acciones o por el contrario revisar la viabilidad de continuar con ese proyecto.

Se menciona que es la primera vez que sucede esta situación de incumplimiento de acciones de mejora en un plan de mejoramiento con órganos externos de control, se propone realizar una solicitud a la CGR para reformular acciones y evitar que se presente una posible acción disciplinaria.

Ante la situación mencionada, el Señor Alcalde propone revisar las acciones que se proponen, por cuanto, se deben revisar varios factores, como lo es, que se trata de un inmueble que está dentro del Plan Especial de Manejo (PEM), la cobertura en Educación en el Municipio tiende a bajar, para que se invierta en nuevas instituciones, más bien, se debe invertir en el mejoramiento de las infraestructuras existentes, por lo tanto, se debe revisar la posibilidad de reevaluar la viabilidad del proyecto, interviene el doctor Nelson Rosero, expresando, que, los recursos que se mencionan no son suficientes para intervenir en el proyecto de inversión.

Con lo anterior, el ing. Harold Delgado, propone enviar el oficio que se proyectará desde la Oficina de Control Interno con los argumentos emitidos por la Secretaría de Educación, aunado a la propuesta realizada por el Señor Alcalde; la Oficina de Control Interno enviará la propuesta de solicitud a la Oficina Jurídica de Despacho, para su



revisión, firma por parte del Señor Alcalde y posterior envío a la Contraloría General de la República.

Finalmente se relacionan los compromisos generados en la presente sesión del CICCI, los cuales tendrán el respectivo seguimiento por la OCI:

Compromiso	Responsable	Tiempo estimado de cumplimiento
Realizar capacitaciones por parte de la Secretaria General a la Secretaria de Gobierno y demás dependencias que tengan dificultad con el manejo de la plataforma ORFEO.	Secretaria General y Secretaria de Gobierno	Inmediato
Remitir proyección de oficio sobre planteamiento de reformulación de acciones de mejora por parte de la Oficina de Control Interno a la Oficina Asesora Jurídica de Despacho.	Oficina de Control Interno	Inmediato
Oficiar a la Contraloría General de la República, Solicitando reformulación de acciones por incumplimiento en el plan de mejoramiento.	Oficina Asesora Jurídica de Despacho	Inmediato

No siendo otro el tema que convoca se da por cerrada la primera sesión del año en curso, siendo las 9:45 a.m

Se firma por los responsables, según Artículo 4° parágrafo 3° del Decreto 217 de 9 de julio de 2018.


Dr. Nicolás Martín Toro Muñoz
Alcalde Municipal de Pasto


Ing. Harold Albeiro Delgado Marcillo
Secretario Técnico del CICCI
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: Secretaría Técnica y miembros del comité
Transcriptor: Judith Ramos Córdoba - P.U. - OCI.